

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2000 y el informe de gestión que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas y del Consejo de Administración.

Podrán asistir a las Juntas generales, con voz y voto, los accionistas que posean un número de acciones que representen, como mínimo, el 1 por 1.000 del capital social en circulación y que con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta figuren inscritos en el correspondiente Registro contable. Los poseedores de un número inferior podrán agruparlas. Los accionistas podrán confiar su representación a cualquiera de ellos o a algún familiar.

Madrid, 18 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo.—21.627.

**MASCORA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Lauria, número 134, 4.º, 1.ª, de Barcelona, el día 11 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al siguiente, día 12, a las diecisiete treinta horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado del referido ejercicio.

Tercero.—Censurar la gestión social del órgano de Administración durante el ejercicio 2000.

Cuarto.—Reducción del capital social por importe de 82.539.000 pesetas, con la finalidad de condonación de la totalidad de los dividendos pasivos pendientes de desembolso, con reducción del valor nominal de las acciones parcialmente desembolsadas.

Quinto.—Modificación del número de acciones de la sociedad, sustituyendo cada una de las acciones no afectadas por la reducción de capital mencionado en el punto 4.º por cuatro nuevas acciones de valor nominal 250 pesetas, y consiguiente remuneración y canje de la totalidad de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Redenominación en euros del capital social y del valor nominal de las acciones de la sociedad, con reducción de capital para su ajuste al céntimo.

Séptimo.—Como consecuencia de los puntos anteriores, modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con los artículos 212 y 144.1.c) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general ordinaria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de la modificación propuesta de los Estatutos sociales y del informe sobre la misma,

formulado de acuerdo con lo prevenido en el apartado 1.a) del referido artículo 144 y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 148 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la adopción del acuerdo de reducción de capital propuesto en el punto 4.º del orden del día requerirá la aprobación en votación separada de las acciones objeto de la reducción, y la aprobación en votación separada de las acciones que no son objeto de la reducción.

Barcelona, 19 de abril de 2001.—Un Administrador.—21.501.

**MAS DEL REI, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)****YAFI, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de las Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales universales de socios «Mas del Rei, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y de accionistas de «Yafi, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), celebradas el 4 de mayo de 2001, adoptaron, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar la fusión por absorción, entre las sociedades «Mas del Rei, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), y «Yafi, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), traspasando en bloque el patrimonio de la compañía absorbida a la sociedad absorbente, subrogándose esta última en todos los derechos y obligaciones de aquélla, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 31 de marzo de 2001, presentado en el Registro Mercantil de Barcelona el 20 de abril de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicables por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 5 de mayo de 2001.—Firmado por el órgano de administración de «Mas del Rei, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), y por el órgano de administración de «Yafi, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida).—21.256. 2.ª 16-5-2001

**MASFARNÉ CUENCA, S. A.**

El Administrador único de la sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de junio de 2001, a celebrar en el domicilio social de la entidad, avenida Castilla La Mancha, 19, bajos, de Cuenca, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como del informe de gestión y la actuación del Administrador único, todo ello referido al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administrador único.

Cuarto.—Propuesta de traslado de domicilio social dentro de la misma localidad.

Quinto.—Redenominación a euros en las escrituras y Estatutos de la sociedad.

Sexto.—Facultar para elevar a públicos e instar la inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos inscribibles.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Atendiendo a lo previsto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda el derecho que asiste a cualquier accionista de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Cuenca, 7 de Mayo de 2001.—El Administrador único, Antonio Luis López Alvaro.—22.526.

**MECANIZACIÓN Y FABRICACIÓN  
DE VENTANAS DE ALUMINIO, S. A.***Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad «Mecanización y Fabricación de Ventanas de Aluminio, Sociedad Anónima», a celebrar en su domicilio social, sito en Llíria (Valencia), carretera de Valencia-Ademuz, kilómetro 30,5, el día 11 de junio de 2001, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el día 12 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social realizada por el órgano de administración de la sociedad durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000, previa revisión del informe de gestión realizado por el mismo.

Segundo.—Aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria explicativa.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la elevación a públicos y ejecución de los anteriores acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión, en su caso.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de este anuncio cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener su entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, de la documentación relativa al ejercicio social.

Asimismo, se informa a los señores accionistas del derecho que tienen a hacerse representar en la Junta general ordinaria convocada, en caso de no poder asistir personalmente, con los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Llíria (Valencia), 4 de mayo de 2001.—El presidente del Consejo de Administración.—21.492.

**MEGAPOL, S. A.***Convocatoria Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la compañía, que se celebrará, en el domicilio social, sito en la calle Buenos Aires, números 62-64 de Barcelona, planta quinta, el día 18 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 19 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Censura y/o aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a cabo por el Administrador de la compañía durante el referido ejercicio.

Tercero.—Autorización a la Administración de la compañía para adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas. Autorización a la Administración de la compañía para enajenar las acciones propias adquiridas.

Cuarto.—Redenominación en euros del capital social y del valor nominal de las acciones, y de conformidad con la Ley 46/1998, reducción del capital social por ajuste del redondeo. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación para elevación a público de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta y/o nombramiento de interventores para su aprobación.

A los efectos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, se notificaba que los señores accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social calle Buenos Aires, número 62-64, planta quinta, 08036 Barcelona, todos los documentos que han de ser sometidos a aprobación conforme el contenido del orden del día, de cuyo texto se les facilitará gratuitamente, a su petición, un ejemplar completo.

Barcelona, 9 de mayo de 2001.—El Administrador, Javier Morgades Tena.—22.556.

## MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE LAS PALMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Mercalaspalmas, Sociedad Anónima

#### *Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de 29 de marzo de 2001, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 19 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente hábil, en segunda convocatoria, que se celebrará en el edificio administrativo de la Unidad Alimentaria, calle Cuesta Ramón, sin número, Marzagán (Las Palmas de Gran Canaria), con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados de 2000.

Tercero.—Cese, nombramiento y ratificación de señores Consejeros.

Cuarto.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores para su ulterior aprobación.

Asimismo se notifica a los accionistas el derecho de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Soria López.—21.495.

## MERGRAU, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Mergrau, Sociedad Anónima», a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán, en primera convocatoria, en la sala de Juntas del Mercado de Pedro Garau, plaza de Pedro Garau, sin número, de Palma de Mallorca, el día 3 de junio de 2001 a las dieciocho horas, y de no ser ello posible por no darse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, celebrándose en primer lugar la Junta ordinaria e inmediatamente después la extraordinaria, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

#### *Junta general ordinaria*

##### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2000.

Segundo.—Someter a la aprobación de la Junta, si procede, la gestión llevada a cabo durante el ejercicio de 2000 por el Consejo de Administración.

Tercero.—Someter a la aprobación de la Junta, si procede, la gestión llevada a cabo durante el ejercicio de 2000 por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

#### *Junta general extraordinaria*

##### Orden del día

Primero.—Elección de nuevo miembro del Consejo de Administración.

Segundo.—Aceptación del cargo.

Tercero.—Aprobación del presupuesto de reforma de la carnicería y embaldosado de todo el mercado.

Cuarto.—Ampliación de la puerta de la carnicería—pescadería y cambio de ubicación de los puestos afectados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Autorización al Presidente para la elevación a público de los acuerdos adoptados, solicitar su inscripción en el Registro Mercantil y cumplir con los demás requisitos exigidos.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la fecha de estas convocatorias, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

Palma de Mallorca, 10 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Fiol Ferrá.—23.085.

## MICRONET, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Micronet, Sociedad Anónima», de fecha 29 de marzo de 2001, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el próximo día 7 de junio de 2001, a las 17 horas, en el domicilio social sito en la calle María Tubau número 4, edificio Auge III, 6.ª planta, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 8 de junio de 2001 en la misma hora y lugar, todo ello con el siguiente

##### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, gestión del Consejo de Administración, y propuesta de aplicación de resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2000.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias con la finalidad, entre otras, de ser entregadas a trabajadores de la sociedad.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social de la compañía las cuentas anuales, el informe de gestión del Consejo de Administración y el informe de los auditores de cuentas de la sociedad, todo ello correspondiente al ejercicio 2000. Así mismo, tienen derecho a obtener de forma inmediata y gratuita dichos documentos o pedir su envío gratuito.

Madrid, 10 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración Francisco J. Martínez López.

## MONTE CALPE, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### *Junta general ordinaria*

El Administrador único de la sociedad, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, el 28 de junio de 2001, y el 29 de junio de 2001, en segunda convocatoria, ambas a las doce horas, en la sede social, sita en avenida País Valencià, 210, de Benissa (Alicante), con el siguiente

##### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y aplicación resultados del ejercicio de 2000.

Segundo.—Propuesta de retribución del Administrador.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación para ello de dos Interventores.

Se hallan a disposición de los accionistas y en el domicilio social, los documentos e informes, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Benissa (Alicante), 4 de mayo de 2001.—El Administrador único, Joaquín Nadal Alcina.—21.393.

## MURO CLUB, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### INCA TURÍSTICA (Sociedad absorbida)

#### *Anuncio de fusión*

Las Juntas generales universales de «Muro Club, Sociedad Limitada» e «Inca Turística, Sociedad Limitada», celebradas el 25 de abril de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de las mismas, donde esta última, como sociedad absorbida, se disuelve sin liquidación, traspasando todo su patrimonio a «Muro Club, Sociedad Limitada», considerando como Balance de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2000, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión aprobado por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades que pueden obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades, a oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 166, 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Palma de Mallorca, 25 de abril de 2001.—Los Administradores mancomunados de «Muro Club, Sociedad Limitada» y los Administradores mancomunados de «Inca Turística, Sociedad Limitada».—20.832. 2.ª 16-5-2001